SÁBADO

MAYO





HOY. santos Pablo VI, Bona, Exuperancio de Rávena, Gerardo de Macon y Hesiquio Palatino

San Pablo VI (siglo XX)

Sucedió a Juan XXIII y decidió continuar con el Concilio Vaticano II, gran obra del Pontífice anterior. Fomentó las relaciones ecuménicas con las iglesias ortodoxas, anglicanas y protestantes.



Hemeroteca ABC. Un día como hoy

1917 En Valencia se celebra la Fiesta de la Flor, de la que ABC informa en su portada.

1969 En Córdoba (Argentina) sucede el Cordobazo, masivo movimiento de protesta civil.

1991 ETA atenta contra el cuartel de la Guardia Civil de Vich causando diez muertos y 44 heridos.

TRIBUNA ABIERTA

LA LARVADA DESTRUCCIÓN DEL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL

POR GONZALO RUBIO HERNÁNDEZ-SAMPELAYO

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, resulta escandaloso que la mayoría política instrumentalice la ley para deslegitimar a cualquier formación política

A exposición de motivos de la Ley Orgánica 5/2021 ha provocado airadas reacciones al imputar al Partido Popular «un proceso constante y sistemático de desmantelamiento de las libertades» durante el tiempo que ocupó el Gobierno. La redacción de este inciso procede de la proposición de ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la cual ha sido aprobada gracias al apoyo de la actual mayoría parlamentaria que da soporte al Ejecutivo.

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, resulta escandaloso que la mayoría política instrumentalice la ley para deslegitimar a cualquier formación política.

Las leyes son obra de las Cortes Generales, quienes actúan en representación del único titular de la soberanía nacional, el Pueblo Español (artículos 1.2 y 66.1 de la Constitución). La representación parlamentaria no es una ficción vacía de contenido. Los ciudadanos y los poderes públicos estamos sometidos a la ley (artículo 9.1 CE) porque, al haber sido aprobada por el representante del soberano, es expresión de la voluntad popular (como se ocupa de precisar el preámbulo constitucional). La ley no pertenece a los grupos políticos que la redactan o la votan, por lo que no pueden valerse de ella para obtener ventaja en el albero político.

Cuando la mayoría política emplea una ley para minar la legitimidad democrática de la minoría rompe la unidad de la representación parlamentaria. Las Cortes Generales dejan de representar al pueblo español para actuar en interés de ciertos grupos y marginar a una determinada facción. Ello no solo supone destruir la esencia del parlamentarismo, sino también la unidad misma del Estado español (como ha señalado el Tribunal Constitucional en su sentencia 101/1983).

Las Cortes Generales son un poder del Estado, no un instrumento al servicio de quien ostente el poder contingente.

No solo se perturba el sistema parlamentario, sino que se atenta contra el pluralismo político (valor superior de nuestro sistema político, artículo 1.1 CE). La Norma Fundamental no pertenece a la mayoría política, quien no está capacitada para arrogarse la función de interpretarla para enjuiciar las políticas del gobernante anterior (esta función compete al Tribunal Constitucional).

El pluralismo político garantiza la posibilidad de realizar en el marco constitucional políticas de diferente signo a medida que se produce la alternancia en el poder. Esta garantía se destruye en el mismo momento en que la nueva mayoría se vale de la ley, no para desarrollar una nueva línea de actuación pública, sino para demonizar a la actual minoría.

El mito de la superioridad jurídica y moral de la mayoría contingente es la larva que silenciosamente devora nuestro parlamentarismo. Así lo advirtió Madison cuando se estaba construyendo la democracia en América: «No hay máxima más proclive a ser malinterpretada, y que por lo mismo necesita mayor elucidación, que la idea hoy tan corriente de que el interés de la mayoría ha de ser el rasero de lo justo y razonable».

GONZALO RUBIO HERNÁNDEZ-SAMPELAYO ES ABOGADO

Necrológica

Destacada investigadora

María Teresa Miras Portugal (1948-2021)

Fue la primera mujer en presidir la Real Academia Nacional de Farmacia

L fallecimiento de la profesora María Teresa Miras deja un vacío notable en el grupo de quienes, a lo largo de las últimas cuatro décadas, destacaron en España por su aportación a lo que vengo llamando el 'primer despegue' de la ciencia, desde 1980 hasta 2005. Su travectoria profesional se enmarca en aquellos años, desde finales de los setenta, en que se expandió notablemente nuestro sistema universitario v científico. Las oportunidades se prodigaron para quienes con inteligencia y motivación supieron abrir sus horizontes y encontrarlos dentro del entramado académico nacional.

Gallega con vocación universal. científica y humanista, María Teresa Miras destacó desde sus inicios como estudiante de Farmacia, cursando la licenciatura entre las facultades de Santiago de Compostela y la Complutense. El premio nacional Fin de Carrera en 1970 sería sólo el primero de larga lista de galardones que subrayan su destacada travectoria. Tras doctorarse en la Universidad de Estrasburgo, pronto se reincorporó a España para una exitosa carrera universitaria que incluyó su paso por las Universidades Autónoma de Madrid, la de Oviedo, la de Murcia, en donde fue catedrática con treinta y dos años, y la Complutense de Madrid. En esta última desarrolló ya con mucho éxito la mayor parte de su actividad como catedrática de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Veterinaria.

En la literatura científica de investigación original hay un notable rastro de la tarea del grupo de la doctora Miras, siempre centrado en los mecanismos por los que diversos nucleótidos participan en las funciones propias del cerebro y del sistema nervioso en general. Su manejo bioquímico de los fenómenos biológicos la llevó por el camino de la función neurotransmisora de algunos nucleótidos y de las enzimas



DE SAN BERNARDO

que regulan su funcionamiento y su transporte en las células. Todo ello para descubrir receptores de estos neurotransmisores, así como su implicación en procesos de neuroprotección y neurorregeneración. Sus conferencias y sus intervenciones en numerosos foros siempre ilustraban la calidad de su trabajo en un campo tan fascinante, aún plagado de enigmas, como el del funcionamiento cerebral.

María Teresa Miras ha gozado de un gran reconocimiento por parte de sus colegas y sus pares. En 2007 fue la primera mujer en presidir la Real Academia Nacional de Farmacia. La Comunidad de Madrid le otorgó su premio Miguel Catalán, mientras que las Universidades Rey Juan Carlos de Madrid y Católica de Murcia la distinguieron como doctora 'honoris causa'. Imposible reseñar la larga lista de reconocimientos internacionales. No se olvidaron de ella en su querida Galicia, otorgándole la medalla Castelao.

Descanse en paz.

CÉSAR NOMBELA